

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de las Palmas de Gran Canaria, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 6/2005 referente al deudor don José A. Beltran Grimon y don Pablo Monzón Fernández, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2006. La Secretaria Judicial.-10.604.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 25/05, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección 5.ª, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Tapicerías Pomes, Sociedad Anónima, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de enero de 2006.-El Secretario Judicial.-9.782.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP.25/20/03 seguido a D. Francisco Cernadas Baeza por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto Concediendo la Remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.-Comandante Auditor Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.-9.649.

Juzgados militares

Don Óscar Díaz Díaz del Campo, con documento nacional de identidad n.º 70.070.130, nacido en Madrid el día 27-09-1985, hijo de Óscar y de Sagrario, último domicilio conocido en C/ Virgen del Pilar, n.º 3, 2 F, 28400 Collado Villalba (Madrid), Madrid, a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias n.º 12/033/06, por presunto delito de Abandono de Destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada la Detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de febrero de 2006.-El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.-9.650.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 25/23/04 seguido a don Karim Boughaba Domínguez, por el delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación y emplazamiento ante la Sala V del Tribunal Supremo del Auto por el que se acuerda tener por preparado recurso casación, emplazándole para que en el término de 10 días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.-Joaquín Gil Honduvilla.-9.883.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 26/13/05 seguido a doña Concepción Alarcón Mohamed, por el delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación y emplazamiento ante la Sala V del Tribunal Supremo del Auto por el que se acuerda tener por preparado recurso casación, emplazándole para que en el término de 10 días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.-Joaquín Gil Honduvilla.-9.884.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/54/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del CL Milton César Osorio Trejos, con fecha de nacimiento 28/09/1985, con DNI n.º X-4586564, con último domicilio conocido en calle Camino de los Molinos, n.º 6 de Zaragoza.

Almería, 22 de febrero de 2006.-El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.-10.023.